17. ACTA DE CABILDO DE APROBACIÓN





Oficio No.276/2022

ING. JUAN GABRIEL ALVAREZ TORRES
DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL
PRESENTE
AGTA No. 19/2022

En cumplimiento a los acuerdos tratados en la OCTAVA SESIÓN ORDINARIA en el Punto Nueve ,del H. Cabildo, de fecha 08 de Abril del año 2022, hago de su conocimiento que el H. Cabildo aprobó, la propuesta que presentó conjuntamente las Comisiones de Hacienda Municipal, Obras y Servicios Públicos, y la de Planeación y Desarrollo Social, correspondiente a la solicitud para la autorización para realizar la asignación y apertura de partidas presupuestales para las obras que se requieran en su caso, así como la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2022.

Por lo anteriormente expuesto le anexo el documento en los términos aprobados a fin de que se dé cabal cumplimiento.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.



ENTAMENTE Tecomán, Col., 18 de abril de 2022

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

MTRO. ROBERTO CHAPULA RINCON



c.c.p. ARQ. MARÍA DE LOS ÁNGELES CRUZ TORRES, encargada del Despacho de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.- para los efectos procedentes.

LIC. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZALEZ.- Tesorero Municipal. Con el mismo fin.

Medellín #280 Col. Centro, CP. 28100 Tecomán, Colima. www.tecoman.gob.mx "2022, año de la esperanza"





DICTAMEN NÚMERO 01/2022

DICTAMEN NÚMERO 01/2022, ELABORADO CONJUNTAMENTE POR LAS COMISIONES DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD PARA LA AUTORIZACIÓN DEL CIERRE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2021, LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE OBRAS CONSIDERADAS DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2022, LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA ASIGNACIÓN Y APERTURA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA LAS OBRAS QUE SE REQUIERAN EN SU CASO, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2022.

HONORABLE CABILDO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN Presente.

Al Presidente Municipal, Sindica, Regidores y Regidoras que integramos las Comisiones de Hacienda, de Obras y Servicios Públicos y de Planeación y Desarrollo Social, derivado de lo solicitado por el Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres, Director de Planeación y Desarrollo Municipal, quien presentó a la Secretaria del Ayuntamiento, mediante oficio número DPDM-036/2022 de fecha 24 de marzo de 2022, dirigido al Ing. Ellas Antonio Lozano Ochoa, Presidente Municipal, donde nos fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la solicitud para la autorización de Cierre del Programa Operativo Anual (POA) 2021, la aprobación de la propuesta de obras consideradas dentro del Programa Operativo Anual (POA) 2022, la autorización para realizar la Asignación y Apertura de Partidas Presupuestales para las obras que se requieran en su caso y la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021, por conducto del Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa, Presidente Municipal, el cual se dictamina de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

El día 15 de marzo de 2022 se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del Comité de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) 2021-2024 en la que se presentó la propuesta para el cierre del Programa Operativo Anual POA 2021, así como la propuesta de obras para el Programa Operativo Anual POA 2022.





- En fecha 24 de marzo de 2022 se realizó la Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria del COPLADEMUN en donde fue aprobado por mayoría el Cierre del POA 2021, así como la Propuesta del POA 2022.
- 3. El Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres, Director de Planeación y Desarrollo Municipal, presentó a la Secretaria del Ayuntamiento, mediante oficio número DPDM-036/2022 de fecha 24 de marzo de 2022, dirigido al Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa, Presidente Municipal, la solicitud para someter a consideración del H. Cabildo Municipal la autorización Cierre del Programa Operativo Anual (POA) 2021, la aprobación de la propuesta de obras consideradas dentro del Programa Operativo Anual 2022 la autorización para realizar la Asignación y Apertura de Partidas Presupuestales para las obras que se requieran en su caso, la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022, el cual contiene anexo la siguiente información:
- Cierre de ejercício del Programa Operativo Anual 2021 (Anexo 1).
- Propuesta del Programa Operativo Anual 2022 (Anexo 2).
- 4. Mediante oficios No. 240/2022, 242/2022 y 241/2022 de fecha 25 de marzo de 2022, suscritos por el Mtro. Roberto Chapula Rincón, Secretario del Ayuntamiento de Tecomán, y dirigido a los presidentes de las Comisiones Hacienda, de Obras y Servicios Públicos y de Planeación y Desarrollo Social respectivamente, les fue solicitada su participación para dar cumplimiento la solicitud señalada en el punto 3 de Antecedentes y con fundamento en los artículos 116, 117, 119 y 120 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán que señala lo siguiente: Propuesta que presenta el Presidente Municipal, mediante el cual solicita el análisis y elaboración del dictamen que corresponde al Cierre del Programa Operativo Anual (POA) 2021, la aprobación de la propuesta de obras consideradas dentro del Programa Operativo Anual 2022, la autorización para realizar la Asignación y Apertura de Partidas Presupuestales para las obras que se requieran en su caso y la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022, que remitió el Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres Director de Planeación. Puntos que se señalan como asunto que se debe dictaminar en conjunto con las COMISIONES DE HACIENDA, DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL H. CABILDO MUNICIPAL.
- 5. Derivado de lo anterior a las 13:00 hrs. del día 28 de marzo de 2022, en la teleaula de la Presidencia Municipal, sesionaron de manera conjunta las comisiones que suscriben el









presente dictamen número 1/2022, contando además con la presencia del Director de Planeación, Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres y la Arq. María de los Ángeles Cruz Torres, Directora General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Por lo que los integrantes de las Comisiones Hacienda, de Obras y Servicios Públicos y de Planeación y Desarrollo Social, procedimos a realizar el siguiente:

ANÁLISIS DE LA SOLICITUD

- En la sesión de las Comisiones conjuntas que dictaminan la presente solicitud, se solicitó al Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres, Director de Planeación del Ayuntamiento de Tecomán, informará de los motivos y justificación que dieron lugar a la solicitud presentada y descrita en el punto 3 de los Antecedentes.
- El Director de Planeación y Desarrollo Social, manifestó que la justificación por la que se requiere de la autorización para el cierre del Programa Operativo Anual 2021 que se adjuntó al oficio señalado en el punto 3 de Antecedentes, tiene su fundamento legal en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: y en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal; complementándose además con lo siguiente:
 - II.1. El Programa Operativo Anual (POA) 2021 del Municipio de Tecomán, se encuentra ejecutado y conciliado con la Tesorería Municipal y a la fecha dicho POA 2021 ya está publicado en la página del H. Ayuntamiento en el apartado de Transparencia.
 - II.2. Se realizaron los Informes de Cierre de Ejercicio ante las instancias correspondientes (Secretaría de Bienestar, Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado).
 - II.3. Se realizaron los reintegros a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de los recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2021, como lo son rendimientos generados de la cuenta bancaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) 2021 con un importe de \$ 39,206.61





- II.4. Se analizó y autorizó el Cierre de Ejercicio del POA 2021 con fecha 15 de marzo de 2022 por la Comisión Permanente del Comité de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) 2021-2024, en su Segunda Sesión Ordinaria, misma que fue aprobada por unanimidad; que con fecha 24 de marzo de 2022 se presentó dicho cierre de ejercicio en la Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria del COPLADEMUN 2021-2024, propuesta de que fue aprobada por la mayoría del Pleno.
- III. El Director de Planeación y Desarrollo Municipal, manifestó que la justificación por la que se requiere de la autorización para la **Propuesta del Programa Operativo Anual 2022** que se adjuntó a oficio señalado en el punto 3 de Antecedentes, tiene su fundamento legal en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como al artículo 45 fracción I apartado i), fracción II apartado a), fracción IV apartado e) y j) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, complementándose además con lo siguiente:
 - III.1. La propuesta de las obras y acciones que se presenta, es resultado de la captación de solicitudes que se hicieron llegar a este H. Ayuntamiento de Tecomán, por ciudadanos con problemática directa e indirecta, por líderes de colonias o localidades rurales, por las autoridades auxiliares de las diferentes comunidades rurales, representantes de ejidos, representantes de organizaciones no gubernamentales, instituciones educativas, así como de diversas dependencias encargadas de brindar a los ciudadanos Tecomenses los servicios básicos para su bienestar, sujetándose también a lo señalado en nuestro Plan Municipal de Desarrollo, principalmente atendiendo las líneas de acción y metas planteadas en los ejes estratégicos de "Obras que generen desarrollo y bienestar" y "La familia primero", dicha información se analizó y planteó de manera priorizada, además se apegó a la Apertura Programática contenida en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal aplicable al ejercicio 2022.
 - III.2. Se consideró para su programación, la información contenida en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022, emitido por la Secretaría de Bienestar con información del CONEVAL, para incidir en los indicadores de situación de pobreza y rezago social, previstos en el Catálogo del FAIS que actualmente rige dicho Fondo.















III.3. Se tomó en cuenta el DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022 emitido por "LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 29 de noviembre de 2021.

III.4. Se analizó y autorizó la Propuesta del POA 2022, haciendo mención a las consideraciones señaladas en los puntos anteriores en las sesiones realizadas con fecha 15 de marzo de 2022 por la Comisión Permanente del Comité de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) 2021-2024, en su Segunda Sesión Ordinaria, misma que fue aprobada por unanimidad; y la realizada con fecha 24 de marzo de 2022, donde se presentó dicho POA 2022 en la Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria del COPLADEMUN 2021-2024, donde la Propuesta fue aprobada por la mayoría del Pleno.

III.5. Se hizo llegar a la Tesorería Municipal la Propuesta del POA 2022, para considerar la **Asignación y Apertura de Partidas Presupuestales**, apegadas al presupuesto autorizado para el Municipio de Tecomán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Colima con fecha 29 de enero de 2022, el cual se deberá apegar a las disposiciones normativas que rigen el ejercicio del mismo.

III.6. Derivado de la publicación de los montos autorizados para los municipios del Estado de Colima en el Periódico Oficial del Estado de Colima con fecha 29 de enero de 2022, al Municipio de Tecomán se le autorizaron \$ 114,040,505.00 para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2022. En la proyección que se realiza por el H. Ayuntamiento en la propuesta de presupuesto 2022 se consideraron \$ 94,300,777.69, por lo que se solicita la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de acuerdo a la tabla siguiente:

→ 5



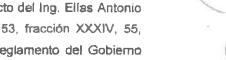
FONDO	INVERSIÓN AUTORIZADA	DISMINUYE	AUMENTA	INVERSIÓN PROPUESTA
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) 2022	94,300,777.69		19,739,727.31	114,040,505.00

Leída y analizada la solicitud en comento, los integrantes de las Comisiones Conjuntas IV. que suscriben el presente dictamen, convocadas mediante citatorio emitido por el Mtro. Roberto Chapula Rincón, Secretario del Ayuntamiento, sesionamos de manera presencial en la teleaula de la Presidencia Municipal, a efecto de realizar el dictamen correspondiente, con fundamento en los artículos 116, 117, 119 y 120 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, con base a los siguientes:



CONSIDERANDOS

PRIMERO. Las Comisiones de Hacienda, de Obras y Servicios Públicos y de Planeación y Desarrollo Social, son competentes para conocer lo relativo a la solicitud para la autorización del Cierre del Programa Operativo Anual (POA) 2021, la aprobación de la propuesta de obras consideradas dentro del Programa Operativo Anual 2022, la autorización para realizar la Asignación y Apertura de Partidas Presupuestales para las obras que se requieran en su caso, el Aumento del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022, presentada por el Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres, Director de Planeación y Desarrollo Municipal, por conducto del Ing. Ellas Antonio Lozano Ochoa, Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 53, fracción XXXIV, 55, fracciones IV y V, 65, 93, 95, 96, 97, 101, 111 y demás relativos al Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán.







Operativo Anual (POA) 2021, anexo punto 3 de Antecedentes, la aprobación de la propuesta de obras consideradas dentro del Programa Operativo Anual 2022, la autorización para realizar la Asignación y Apertura de Partidas Presupuestales para las obras que se requieran en su caso, anexo punto 3 de Antecedentes, así como la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022.

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos 55 fracción V, 65, 66, 67, 95 fracción I, 96 fracción I, 97, 101, y 111 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, se propone a este a Honorable Cabildo Municipal de Tecomán para su aprobación los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Es de APROBARSE Y SE AUTORIZA la Propuesta de Cierre del Programa de Operativo Anual 2021, en los términos plasmados anteriormente, conforme al anexo 1 del punto 3 de Antecedentes correspondiente.

SEGUNDO.- Es de APROBARSE Y SE AUTORIZA la Propuesta del Programa Operativo Anual 2022 con las obras y acciones a realizar en los Programas descritos, en los términos señalados, conforme al anexo 2 del punto 3 de Antecedentes correspondiente.

TERCERO.- Es de APROBARSE Y 3E AUTORIZA la Asignación y Apertura de Partidas Presupuestales para cada una de las obras y acciones que integran la Propuesta del Programa de Operativo Anual 2022, en los términos antes señalados.









SEGUNDO. Una vez realizado el análisis y discusión de la solicitud, materia del presente Dictamen, los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras, consideramos su viabilidad en los siguientes argumentos:

La solicitud generada por el Director de Planeación y Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, respecto a la autorización del Cierre del Programa Operativo Anual (POA) 2021, cumple con los procedimientos y con la normativa que bien se describe en la fracción II del ANÁLISIS DE LA SOLICITUD.

La solicitud generada por el Director de Planeación y Desarrollo Municipal, por conducto del Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa, Presidente Municipal respecto a la autorización del Programa Operativo Anual 2022, que conlleva la autorización para realizar la Asignación y Apertura de Partidas Presupuestales para las obras que se requieran en su caso, la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022, cumple con los procedimientos y con la normativa que bien se describe en la fracción III del ANÁLISIS DE LA SOLICITUD.

TERCERO. Que una vez que se realicen la asignación y apertura de partidas presupuestales para las obras que se requieran en el POA 2022 deberá informarse de manera mensual, y mediante un apartado exclusivo en el que se haga dicho señalamiento al pleno del Cabildo Municipal por parte del área de Tesorería Municipal en coordinación con la Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal del Ayuntamiento de Tecomán.

CUARTO. Que conforme al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos de que dispongan el Municipio se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Además, todo servidor público del Municipio de Tecomán, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad; la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o simbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

QUINTO. Las Comisiones dictaminadoras consideramos viable la propuesta presentada por el Ing. Juan Gabriel Álvarez Torres, Director de Planeación y Desarrollo Municipal, por conducto del Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa, Presidente Municipal, para la autorización de Cierre del Programa









CUARTO.- Es de APROBARSE Y SE AUTORIZA la Propuesta de la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 en apego a la Propuesta del Programa Operativo Anual 2022 (FAISM), en los términos antes señalados.

ATENTAMENTE

Tecomán, Colima; a 28 de marzo de 2022.

COMISIÓN DE HACIENDA

LIC, LAURA PATRICIA MONTES CAMACHO

Presidente

ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA

Secretario

ARQ. TANIA GPE. OSORIO ÁLVAREZ

Secretaria

LIC. ENF. MA GUADALUPE OROZCO VÁZQUEZ

ING. ROBERTO VERDUZCO ESPINOSA

Secretario

Secretaria

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

ARQ. CINTHYA GUADALUPE PRECIADO ROSALES

Presidente

ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA

Secretario

00

Rafael Ortega B.C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO

Secretario



COMISIÓN DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL

ARQ. CINTHYA GUADALUPE PRECIADO ROSALES

Presidente

LIC. JORGE LUIS REYES SILVA

C. YOLANDA LLAMAS GARCÍA

Secretario

Secretaria

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN NUMERO 01/2022, REALIZADO POR LAS COMISIONES CONJUNTAS DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, RESPECTO A LA SOLICITUD PARA LA AUTORIZACIÓN EL CIERRE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2021, LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE OBRAS CONSIDERADAS DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022, LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA ASIGNACIÓN Y APERTURA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA LAS OBRAS QUE SE REQUIERAN EN SU CASO Y LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2022.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECONIAN 2021-2024 Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal. ESTADO DE COLIMA

"FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAIS) 2022 PROPUESTA DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022

*				INVERSIÓN AUTORIZADA	ADA		3 E	METAS			
DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD Ó COL	L	TOTAL	FEDERAL		Munkiput	UNIDAD	CANTIDAD	HOMBREG	MUJERES	MERCE
Drenajo y Letrinas - DRENA,E SANITARIO		L									
Rehabilitación de red de drenaje sanitario de 8" de diámetro de polietileno en varias calles de la Col. El Chamizal. (Convenio COMAPAT-municipio, Aprobada en la Novena Sesión Extraord. 2007).	Tecomán	•	1,600,000.00	\$ 800,000.00	64)	800,000.00	Ē	312	8 6	120	- 1
Rehabilitación de red de colector de 42° de diámetro de polietileno en la Calíe Tercera y Ayenída de los Maestros en la Col. Díaz Ordaz. (Convenio COMAPAT-município, Aprobada en la Novena Sesión Extraord, 29.01.22)	Tecomán	¥ 4 ;	400,000.00	\$ 200,000.50	69	200,000,00	E	24	45	42	_
Mantenimiento de redes de drenaje sanitario (Desazolve) en Zona Norte de la Cabecera Minicipal de Tecomán.	Tecomán	49	1,500,000.00		69	1,500,000.00	E	15000	605	739	35
Mantenimiento de redes de drenaje sanitario (Desazolve) en Zona Sur de la Cabecera Municipal de Fecomén.	Tecomán	44	1,500,006.09		44	1,500,000.00	Ē	15000	902	739	32
Mangenimiento de redes de drenaje sanitario (Deszolvo) en Comunidades Rurales del municipio de Lecomán.	Tecomán	*	1,900,000.50		5/2	1,900,000.00	jų.	17000	8	10	6
Rehabilitación de red de drenaje sanitario, en calle Abasolo entre calle. Fernando Montes de Qua y Juan Escutia, Col. Centro en la Catecera Municipal.	Tecomèri	4/1	608,331.92		99	608,331.92	Ē	230	Ž.	82	2
Rehabilitación de red de drenaje sanitario en calle 2 de Abril entre Juan Oseguera y Constitución, Col. Centro en ia Cabecera Municipal.	Тесоглан	69	2,500,000.00		И	2,500,000 00	Ē	583	07.1	208	Co
Rehabilitación de red de drenaje sanitario en calle Belisario Domínguez entre Javier Mina y José Antonio Torres Col. Centro en la Cabecera Municípal.	Tecomán	40	430,000.00		w	430,000.00	Ē	111	23	28	Ţ
Rehabilitación de red de drenaje sanitario en calle Quintana Roo entre Álvaro Obregón y Av. Antonio Álvarez del Catillo, en Tecomán la Cabecera Municipal.	Tecomán	49	1,800,000.00		ь	1,800,000.00	Ē	184	201	127	u)
Rehabilitación de red de drenaje sanitario en calle Idolina Moguel entre José Espinoza Rivera y Av. Carlos de la Madrid, en la Col. Sor Juana Inés de la Cruz de la Cabecera Municipal.	Tecamán	44	1,007,000.00		↔	1,007,000.00	Ē	380	102	521	4,
Rehabilitación de red de drenaje sanitario en calle. Flores Magón entre Guadalupe Victoria. y Leonardo B. Gutiérrez, en la Col. Benito Juárez de la Cabecera Municipal.	Tecomán	49	580,000.00		ধ্য	580 000 00	Ē	153	53	65	.,4
	-							1			

350

320 35



Rafael Ortega B